13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma (CA).

14. EN SU CASO, PORTAL INFORMATIVO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://contratacion.gobex.es, Perfil de Contratante (artículo 53 TRLCSP), Instituto de la Mujer de Extremadura.

Mérida, 17 de marzo 2017. La Directora General del IMEX, ELISA BARRIENTOS BLANCA.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2017, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la formalización del contrato para la "Prestación de servicios bancarios en la Asamblea de Extremadura". Expte.: S/N. (2017060582)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S/N.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Prestación de servicios bancarios en la Asamblea de Extremadura.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de enero de 2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 21 de marzo de 2017.

b) Entidades adjudicatarias:

Caja Rural de Extremadura.

Cajalmendralejo.

c) Fecha de formalización del contrato: 22 de marzo de 2017.

Mérida, 22 de marzo de 2017. Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA NATALIA CORREA CRUZ.

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

ANUNCIO de 10 de marzo de 2017 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2017. (2017080331)

Don Juan Pulido Gil, en uso de las facultades conferidas por el apartado g) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, de acuerdo con el Presupuesto municipal para el año 2017 y la plantilla de personal del Ayuntamiento, por la presente,

RESUELVO:

Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2017, que de conformidad con lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 5 diciembre de 2016 y de 3 de febrero de 2017 será la siguiente:

- 1.1. Funcionarios. Escala Administración General:
 - 1.1.1) Subescala Administrativo:

Administrativo contable de administración general. Número de plazas. Una. Servicio: Administración General, Sección: Intervención. Negociado/Departamento: Intervención/gestión laboral. Régimen: Funcionario. Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de Destino: 22.

- 1.2. Laboral fijo.
 - 1.2.1) Denominación: informador-animador turístico. Número de plazas: una. Categoría: administrativo. Grupo de cotización: 03. Contrato: a tiempo parcial (85 %). Turno: libre. Retribuciones anuales: 14.154,72 euros.

Alange, 10 de marzo de 2017. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.